



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2373/Rev.1

Original: inglés
9 de diciembre de 2013

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA TERCERA REUNIÓN

INFORME SOBRE LA

CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2373

En la Centésima tercera Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1260, del 26 de noviembre de 2013, aprobó sin modificaciones el informe sobre su Centésima segunda Reunión (Extraordinaria).

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer esta portada al documento MC/2373 de fecha del 10 de julio de 2013.

Ginebra
14 de junio de 2013
Relator: Sr. Bertrand de Crombrughe (Bélgica)



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2373

Original: inglés
10 de julio de 2013

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

**CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO**

Ginebra
14 de junio de 2013
Relator: Sr. Bertrand de Crombrughe (Bélgica)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana tras recibir el informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
APERTURA DE LA REUNIÓN	1
PARTICIPANTES	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	2
SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN:	
LA REPÚBLICA DE SURINAME Y LA REPÚBLICA DE MALAWI	2
ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL	3
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	6

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Consejo se congregó en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), para celebrar su Centésima segunda Reunión (Extraordinaria), el día viernes, 14 de junio de 2013, a las 10:20 horas. Se celebró una sola sesión presidida por el Excmo. Sr. Abdul Hannan (Bangladesh).

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Ecuador	Libia	República Democrática del Congo
Albania	Egipto	Lituania	República Unida de Tanzania
Alemania	El Salvador	Luxemburgo	Rumania
Angola	Eslovaquia	Madagascar	Rwanda
Argelia	Eslovenia	Malawi ²	Santa Sede
Argentina	España	Malta	Senegal
Armenia	Estados Unidos de América	Marruecos	Serbia
Australia	Estonia	Mauricio	Sierra Leona
Austria	Etiopía	Mauritania	Sri Lanka
Azerbaiyán	Filipinas	México	Sudáfrica
Bahamas	Finlandia	Mozambique	Sudán
Bangladesh	Francia	Myanmar	Sudán del Sur
Belarús	Georgia	Namibia	Suecia
Bélgica	Ghana	Nepal	Suiza
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Grecia	Nicaragua	Suriname ²
Bosnia y Herzegovina	Guatemala	Níger	Swazilandia
Botswana	Haití	Nigeria	Tailandia
Botsuana	Honduras	Noruega	Tayikistán
Bulgaria	Hungría	Nueva Zelanda	Timor-Leste
Burkina Faso	India	Países Bajos	Togo
Cabo Verde	Irán (República Islámica del)	Pakistán	Trinidad y Tabago
Camerún	Irlanda	Panamá	Túnez
Canadá	Israel	Perú	Turquía
Chad	Italia	Polonia	Ucrania
Chile	Jamaica	Portugal	Uganda
Chipre	Japón	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Uruguay
Colombia	Jordania	República Centroafricana	Venezuela (República Bolivariana de)
Congo	Kazajstán	República Checa	Yemen
Costa Rica	Kenya	República de Moldova	Zimbabwe
Côte d'Ivoire	Kirguistán	República de Corea	
Croacia	Lesotho		
Dinamarca	Letonia		
Djibouti			

3. Estuvieron representados por Observadores la Unión Europea y la Unión Africana.

¹ Véase la lista de participantes (documento MC/2372).

² Véase el párrafo 6.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES

4. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

5. El Consejo adoptó el programa consignado en el documento MC/2364/Rev.1.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN: LA REPÚBLICA DE SURINAME Y LA REPÚBLICA DE MALAWI

6. El Consejo adoptó por aclamación las Resoluciones Nos. 1247 y 1248 en virtud de las cuales admitió como Miembros de la Organización a la República de Suriname y a la República de Malawi, respectivamente.

7. La representante de la República de Suriname expresó el reconocimiento de su país por su admisión en calidad de Miembro en la OIM y dijo que se complacería en colaborar con los demás Estados Miembros. La migración había sido fundamental en el desarrollo del Caribe y de América Latina, cuyas sociedades se componían primordialmente de diásporas. La migración había conformado la comunidad multicultural en Suriname, donde se vivía en paz, armonía y tolerancia religiosa. La mayor interconectividad y movilidad mundiales y sus repercusiones en el desarrollo habían colocado a la migración en un lugar preponderante en la agenda internacional. Por tanto, las políticas migratorias deberían ser más exhaustivas y equilibradas dado que la globalización y la creciente integración regional significaban que ningún gobierno podía por sí solo encauzar la migración. La OIM ofrecía un foro para que los países pudieran intercambiar opiniones y asistencia técnica, con miras a la formulación de políticas migratorias en los Estados Miembros. La migración era una herramienta para el desarrollo y Suriname se comprometía a abordarla de manera holística.

8. El representante de la República de Malawi agradeció al Consejo el haber aceptado a su país como miembro de la Organización, admisión tan esperada. A ese respecto, encomió a la primera mujer Presidente de la República de Malawi, Excma. Doctora Joyce Banda, por haber promovido la admisión de su país sin demora a esta importante Organización. Los viajes se habían convertido en un fenómeno nacional por diversas razones, por tanto, Malawi se complacía de haber trabajado desde siempre con la familia de la OIM a fin de garantizar que todas las formas de migración estuvieran bien encauzadas y de cerciorarse de la seguridad y movilidad de la humanidad. Malawi esperaba aprender de todos los Miembros de la OIM y trabajaría incansablemente a fin de contribuir al éxito de la Organización.

9. El Director General dio la bienvenida a los dos nuevos Estados Miembros a la Organización. Con la admisión de Suriname, todos los países de Sudamérica ahora eran Miembros de la OIM. Incluso antes de que Suriname fuese Estado Miembro, la OIM había trabajado estrechamente con su Gobierno que había demostrado un sólido compromiso para hacer frente a los retos y oportunidades que planteaba la migración y también había participado en diversos ejercicios de fortalecimiento institucional. La admisión de Malawi

también era significativa puesto que implicaba que todos los Estados Miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo eran ahora Miembros de la OIM, por lo cual, sólo quedaban tres países del continente africano fuera de la membresía. La OIM y Malawi colaboraban activa y productivamente, prueba de ello era el reciente lanzamiento del primer sistema de información para la gestión de fronteras, en la frontera de Songwe con la República Unida de Tanzania. Asimismo, la OIM trataba de fomentar la capacidad de los funcionarios de inmigración de ese país.

10. Varias delegaciones felicitaron a Suriname y Malawi por su admisión, les dieron la bienvenida a la comunidad de la OIM y se comprometieron a apoyar y a cooperar con miras a una concertación provechosa en el seno de la Organización. Dos oradores destacaron que ambos países se beneficiarían de la experiencia de la OIM en el ámbito de la migración y un representante dijo que tenía la certeza de que el ingreso de Malawi serviría para acelerar los empeños regionales con miras a promover la gestión de los flujos migratorios entre países.

ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL

11. El Presidente informó al Consejo que el Sr. William Lacy Swing (Estados Unidos de América) había sido propuesto para un segundo mandato en calidad de Director General y que era el único candidato.

12. Recordó al Consejo que el párrafo 1 del Artículo 18 de la Constitución estipula que el Director General será elegido por el Consejo, mediante votación por mayoría de dos tercios y que la duración ordinaria de su mandato será de cinco años, aunque excepcionalmente podrá ser menor, si así lo decidiera el Consejo mediante votación por mayoría de dos tercios; el párrafo 2 del Artículo 29 de la Constitución estipula que: “Las mayorías previstas en las disposiciones de la presente Constitución o de los reglamentos establecidos por el Consejo o por el Comité Ejecutivo se refieren a los miembros presentes y votantes”; y el párrafo 3 del Artículo 29 estipula que: “Una votación será válida únicamente cuando la mayoría de los miembros del Consejo se halle presente”; el párrafo 4 del Artículo 38 del Reglamento del Consejo, estipula que: “Para la aplicación del presente Reglamento, la frase “miembros presentes y votantes” significa los miembros que emitan un voto afirmativo o negativo. Los miembros que se abstengan de votar son considerados como no votantes”; el Artículo 45 del Reglamento del Consejo estipula que: “Cuando se trate de decisiones que conciernan a personas, la votación será secreta.” Ello no obstante, habida cuenta de que sólo había un candidato, el Consejo podía suspender el Artículo 45, de conformidad con el Artículo 12 y el Artículo 49 del Reglamento del Consejo, siempre y cuando ello fuese consecuente con la Constitución.

13. Se había informado al Presidente que una elección por consenso o aclamación era consecuente con la Constitución y que había sido utilizada anteriormente en la mayoría de elecciones análogas, celebradas desde la creación de la Organización. Tenía entendido de que había un consenso a favor de una elección por aclamación. Por consiguiente, propuso al Consejo que procediera de tal manera.

14. El Sr. William Lacy Swing fue reelegido por aclamación en calidad de Director General.

15. El Consejo adoptó la Resolución N° 1249, relativa a la elección de un Director General, completada con el nombre del Sr. William Lacy Swing en el segundo párrafo preambular y en el párrafo dispositivo.

16. En nombre del Consejo, el Presidente felicitó al Sr. Swing por su reelección a un segundo mandato y le aseguró el pleno apoyo y cooperación del Consejo.

17. Seguidamente, invitó al Consejo a aprobar el contrato que debía suscribirse con el Director General, de conformidad con el Artículo 18 de la Constitución.

18. El Consejo adoptó la Resolución N° 1250, relativa al contrato del Director General.

19. El Director General expresó su profundo agradecimiento a todos los Miembros del Consejo por la confianza que le habían demostrado al reelegirle por un segundo mandato en calidad de Director General. Se comprometió a seguir trabajando incansablemente para cerciorarse de que tanto él como la Administración desempeñasen sus funciones de tal manera que se hicieran merecedores de la confianza y apoyo de los Miembros y de los migrantes a escala mundial.

20. Durante los próximos cinco años, conduciría a la OIM bajo el lema de continuidad, coherencia y cambio. En lo que atañe a la continuidad, seguiría trabajando activamente en las acertadas prioridades de su mandato inicial, entre las cuales cabía mencionar: los Estados Miembros propietarios de la Organización, la concertación de asociaciones y el profesionalismo. Es más, seguiría trabajando con la Organización de las Naciones Unidas y otros asociados a fin de propiciar la mayor coherencia posible en las esferas del mandato de la OIM, innovando y buscando una convergencia en esferas donde fuese preciso llevar a cabo cambios.

21. La coherencia significaba diálogo a escala regional y mundial, e incluía los empeños de la OIM de apoyar el Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo y la agenda de desarrollo después de 2015. La OIM tendría en cuenta las “opciones preferentes” en esferas de gestión de la migración, gobernanza de la migración, fomento de la migración, así como migración y protección, y seguiría reuniendo los elementos imprescindibles para propiciar la coherencia en todas esas esferas.

22. Era preciso fomentar aún más el cambio y, por ello, en el transcurso del próximo año, se llevarían a cabo importantes evaluaciones, incluidas una evaluación de la nueva estructura regional de la OIM y la revisión de la relación entre la OIM y la ONU, siete años después de la anterior evaluación. Confiaba en que, con el apoyo de los Estados Miembros, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria alcanzaría el objetivo de acrecentar el presupuesto esencial a fin de que fuese acorde con una organización que crece exponencialmente y está dispuesta a hacer frente a necesidades vitales insatisfechas. La OIM y la migración eran una categoría complicada y diversa en lo que respecta a actividades de mercadeo e imagen de marca, principalmente porque los migrantes cobraban diversas formas. Por ello, se propiciaría una iniciativa de relaciones públicas a fin de fomentar una imagen más positiva de los migrantes y acrecentar el perfil de la OIM como *la* principal organización que se ocupa de la migración. Era importante hacer frente a los diversos obstáculos que se erigían para legitimar la movilidad humana y la migración y poner de relieve las contribuciones históricamente positivas de la migración al desarrollo que requerían una política de cambio. A ese respecto,

durante el último año, cada departamento de la OIM había emprendido por lo menos un nuevo empeño en su esfera de labor, por ejemplo, el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria, el Sistema de Integridad para la Contratación Internacional y la próxima Conferencia Ministerial sobre la Diáspora.

23. Reiteró al Consejo el compromiso de la Administración de seguir sirviendo a los Estados Miembros y a los migrantes de la mejor manera posible y de cerciorarse de que la OIM retendría el lugar que le corresponde en su calidad de *la* principal organización mundial en el ámbito de la migración y la movilidad humana.

24. Todos los oradores que hicieron uso de la palabra felicitaron al Director General con motivo de su reelección. El hecho de que fuera reelecto por aclamación era un testimonio de la valía de su esforzada labor a lo largo de su primer mandato y del apoyo y confianza que los Estados Miembros depositaban en él y en su visión para la OIM. En los últimos cinco años había demostrado ser un defensor indefectible de los migrantes y de la protección y promoción de sus derechos y de su bienestar. Muchos le encomiaron por haber conducido la Organización eficaz y acertadamente a través de una serie de reformas, que posibilitaron que la OIM fuese una de las organizaciones internacionales más dinámica, flexible, y con mayor capacidad de respuesta. Además, otros tantos acogieron con beneplácito la manera en que el Director General había hecho frente al reto de conferir mayor visibilidad a la OIM y mejorar la percepción que tiene la comunidad mundial de los migrantes. Varios oradores loaron la respuesta de la Organización a las crisis acaecidas en los recientes años, incluida la crisis en Libia y la crisis en curso en Siria, y destacaron que el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria sería sumamente valioso a fin de proseguir los empeños a este respecto.

25. Varios representantes dijeron que el segundo mandato del Director General se iniciaba en una época de grandes desafíos. La migración se había convertido en la tendencia de mayor envergadura del siglo XXI. En los últimos tiempos el movimiento de las personas había alcanzado un nivel sin precedentes y éstas migraban por diversas razones —incluidas el ocio, los factores económicos o la huida de situaciones de crisis— por ello, había una demanda más grande que nunca de la pericia, el asesoramiento normativo, el liderazgo reflexionado y los servicios de la OIM. La Organización debía redoblar empeños para consolidar la coordinación con los asociados clave, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de acrecentar la capacidad para responder a las cuestiones que plantea la migración y cerciorarse de que la migración ocupase un lugar preeminente en el orden del día internacional. A ese respecto, varios oradores encomiaron al Director General el haber organizado la próxima Conferencia Ministerial sobre la Diáspora, así como los preparativos en curso de la OIM de cara al Diálogo de Alto Nivel. Estos eventos eran fundamentales para reforzar la función de la OIM como principal organización encargada de la migración. También señalaron a la atención el claro vínculo que existe entre la migración y el desarrollo y que serviría para conseguir la voluntad política internacional necesaria para garantizar que la migración fuese una temática prioritaria en la agenda para el desarrollo después de 2015. Muchas delegaciones reafirmaron su deseo de seguir trabajando con el Director General durante este segundo mandato y de apoyar a la Organización con miras a la consecución de su objetivo de encauzar adecuadamente la migración.

26. Los distintos oradores que hicieron uso de la palabra dieron la bienvenida a los dos nuevos Miembros, Malawi y Suriname y dijeron que el aumento del número de Miembros

demostraba el creciente reconocimiento de la pertinencia de la OIM y de la importancia de alcanzar la universalidad, por ser un factor clave para seguir reforzando la eficacia de la Organización.

27. El Director General expresó su sincero agradecimiento por las innumerables muestras de buena voluntad y apoyo de los Estados Miembros que le incitaban a él y a la Administración a acrecentar esfuerzos para cerciorarse de que la OIM sirviera adecuadamente a todos sus Miembros. Expresó su reconocimiento por la labor del personal de la OIM en el terreno y rindió un homenaje particular a las víctimas del horrendo ataque de la Oficina en Kabul, Afganistán, y al valiente liderazgo del Jefe de Misión en el Afganistán y su equipo, que se mantuvieron en pie y garantizaron que la Oficina fuese operativa nuevamente en apenas 24 horas. Concluyó dando las gracias al Gobierno de los Estados Unidos de América por haberle designado para su reelección en calidad de Director General y a su esposa por su indefectible apoyo.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

28. El Presidente, tras agradecer a todos quienes habían contribuido al éxito de la Centésima segunda Reunión (Extraordinaria) del Consejo, declaró clausurada la reunión el viernes, 14 de junio de 2013, a las 12:50 horas.